

**IBERO** SEMINARIO THIZY
POR EL
BIENCOMÚN

El **Departamento de Reflexión Interdisciplinaria (DRI)** y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a través de la Vicerrectoría Académica y su **Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP)**,

CONSIDERANDO

Que, hoy más que nunca, es de orden prioritario la existencia de un espacio de reflexión y acción que, tomando como eje central la noción de “bien común”, contribuya a la misión de la Universidad Iberoamericana de lograr la construcción de una “sociedad ambientalmente sustentable, socialmente justa y respetuosa de los derechos humanos”.

Que el concepto de “bien común” —entendido como concepto abstracto, ideal de aspiración dentro de un marco comunitario y, al mismo tiempo, como conjunto de recursos (tanto materiales como inmateriales) que requieren protección con el fin de asegurar su sostenibilidad a través del tiempo— posibilita un fructífero espacio de teoría y praxis en el que confluyen diversas disciplinas.

CONVOCAN

A las Académicas y Académicos de Tiempo Completo (ATC) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México que cuenten con doctorado (en casos excepcionales se considerarán académicos con grado de maestría con amplia trayectoria en investigación) a presentar proyectos de investigación —interdisciplinarios y con incidencia práctica— que tomen como línea de reflexión el concepto de “**Bien común**” y su relación con **UNO** de los cuatro ejes propuestos:

- 1) **El desarrollo y la equidad**
- 2) **La justicia y la paz**
- 3) **La convivencia armónica**
- 4) **La sustentabilidad social.**

“Investigación y praxis del Bien Común”

BASES

Se considerarán proyectos teóricos interdisciplinarios con incidencia práctica a aquellos a) que busquen generar nuevos conocimientos, b) que consoliden una línea de investigación que tenga incidencia o potencial de incidencia social demostrado y c) que sean desarrollados con un enfoque interdisciplinario. Con el fin de lograr un verdadero involucramiento interdepartamental, los proyectos deberán estar integrados por al menos **tres ATC de áreas diversas**, así como estudiantes de posgrado y/o licenciatura.

1. Condiciones generales:

1.1. Los proyectos contarán con un/a responsable técnico (RT) adscrito/a a alguno de los Departamentos Académicos de la IBERO. Tanto el RT como la coinvestigadora o el coinvestigador que conformen el equipo interdisciplinario deberán contar preferentemente con el grado de doctorado.

1.2. Los proyectos serán presentados por el o la RT, quien asumirá la administración del mismo y fungirá como enlace con el DRI. El resto de las/los ATC participantes de los otros departamentos serán considerados coinvestigadores o coinvestigadoras.

1.4. En caso de que la propuesta resulte apoyada, no se permitirá el cambio de responsable técnico, a menos de que existan causas de fuerza mayor. En su caso, estas deberán ser comprobadas y el

cambio estará sujeto a la autorización del Consejo de Investigación.

- 1.5. En los proyectos podrán participar prestadores/prestadoras de servicios profesionales (PSPD).
- 1.6. Los proyectos deberán incorporar a estudiantes de posgrado y, de ser posible, de licenciatura.
- 1.7. Se deberá contar con el aval del/de la Director/a del Departamento del RT, así como de Directores/as del personal ATC involucrado, quienes deberán manifestar conformidad con la incorporación del personal ATC al proyecto, así como comprometerse a otorgar facilidades, administrativas, académicas y de infraestructura para su desarrollo.
- 1.8. Solo serán sometidas al proceso de evaluación las prepropuestas y propuestas completas presentadas en tiempo y forma. Una vez concluido el plazo para la presentación de prepropuestas, no habrá prórroga.
- 1.9. Se realizará una evaluación intermedia y un cierre de proyectos (ver incisos 5 y 6).
- 1.10. Las cuestiones de interpretación, o las no previstas en esta Convocatoria, serán resueltas por el consejo designado en el Departamento de Reflexión Interdisciplinaria y sus decisiones serán inapelables.

2. Presentación de las prepropuestas.

Las prepropuestas se escribirán en formato libre. El encabezado deberá incluir el título de la prepropuesta, nombre del/la responsable técnico y su Departamento de adscripción. En el resto del documento, deberá explicar en forma sucinta (no más de 4 cuartillas)

- a. ¿Qué eje de los planteados se pretende atender? Indicar las áreas del conocimiento y temáticas que confluyen en su estudio.
- b. ¿Cuáles son las preguntas centrales que se pretenden explorar o contestar y cuál es la conexión que tienen con el Bien común?
- c. Justificación de la necesidad de abordar el estudio desde una perspectiva interdisciplinaria.
- d. ¿Cuáles son los impactos potenciales de los resultados esperados?
- e. Incluir a las y los coinvestigadores que colaborarán en el proyecto, así como a los estudiantes participantes.
- f. Experiencia y capacidades de las y los académicos participantes.
- g. Experiencia y capacidades de quien fungirá como líder del proyecto y será responsable de dirigir y llevar a buen término la investigación.

* Se registrarán y evaluarán únicamente aquellas prepropuestas que sean enviadas en tiempo y forma a través del correo monica.chavez@ibero.mx.

* Las prepropuestas serán sometidas a evaluación y se notificará oportunamente su paso a la fase de elaboración de propuestas.

3. Fase de elaboración de propuesta completa

Emprender la investigación con enfoque interdisciplinario requiere de tiempo para la conformación del equipo de trabajo y para iniciar la construcción colectiva del marco epistémico en torno al Bien Común, definir el objeto y las preguntas, así como elaborar una propuesta completa de investigación. Los grupos de trabajo recibirán un capital semilla de **30,000.00 MXN** para apoyar el trabajo de constitución de los grupos y la elaboración colectiva de la propuesta.

Esta fase comprende las siguientes acciones:

1. Las/los coinvestigadores de las prepropuestas aprobadas deberán participar en el foro de presentación e invitación al trabajo interdisciplinario para iniciar un diálogo de entendimiento en torno a en qué consiste la investigación interdisciplinaria y su relación con el “Bien común” y cuáles son las dinámicas de trabajo que comprende.
2. El trabajo colectivo para la elaboración de la propuesta de investigación interdisciplinar debe contemplar:
 - 2.1. Reconocimiento general de los problemas que se procura interpretar y para los cuales se intenta encontrar solución. Formulación de las preguntas de base.
 - 2.2. Análisis de estudios anteriores realizados sobre aspectos diversos de dicha problemática. Reconstruir la historia de las situaciones y fenómenos que constituyen la motivación del estudio.
 - 2.3. Identificación de elementos y relaciones para caracterizar, en primera aproximación, un sistema que involucre la problemática referida en (2.1) y (2.2), con sus condiciones de contorno.
 - 2.4. Planteamiento de hipótesis de trabajo que permitiría explicar el comportamiento del sistema estudiado. Esto supone reformular las preguntas de base
 - 2.5. Definición colectiva de la problemática a investigar para verificar o refutar las hipótesis sobre sus funciones dentro del Sistema.

- 2.6. Planeación de trabajos sobre temas especializados (involucrados en el problema) que requieren estudios en profundidad.
 - 2.7. Primeras definiciones del marco teórico, epistemológico y metodológico y cronograma.
3. Los resultados derivados del trabajo anterior deberán plasmarse en el **protocolo (de máximo 20 páginas de extensión)** que deberá contener:
1. Antecedentes.
 2. Problema y preguntas.
 3. Eje en que se inserta la propuesta: “El desarrollo y la equidad”, “La justicia y la paz”, “La convivencia armónica” o “La sustentabilidad social”.
 4. Hipótesis de trabajo.
 5. Objetivo general y objetivos específicos.
 6. Consideraciones sobre la relevancia científica y pertinencia social.
 7. Metodología.
 8. Resultados y entregables esperados, los cuales pueden incluir:
 - a. Artículos originales en revistas científicas con arbitraje.
 - b. Libros o capítulos de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio.
 - c. Bases de datos.
 - d. Patentes.
 - e. Presentación de trabajos arbitrados en congresos científicos de reconocido prestigio.
 - f. Artículos de divulgación científica.
 - g. Productos de comunicación pública de la ciencia que promuevan la apropiación social del conocimiento.
 9. Impactos esperados a mediano o largo plazo.
 10. Vinculación con las/los posibles usuarios de los resultados (sector público, privado y social).
 11. Referencias bibliográficas relevantes para la propuesta (se recomienda no más de diez).
 12. Listado de participantes y descripción detallada de la participación de cada integrante del grupo. Se deberá anexar el CV del responsable técnico y semblanzas del resto del equipo.
 13. Programa de actividades detallado que cuente con un presupuesto en relación con los resultados y entregables.

La propuesta, finalmente, deberá hacer explícita la dimensión de género, esto es, considerar el sexo (característica biológica), como el género (factores culturales). En este sentido, deber integrar, en donde sea pertinente, el análisis de sexo/género en la metodología, diseño, interpretación y difusión de los resultados.

Observaciones:

- La/el responsable técnico deberá trabajar de manera coordinada con las y los coinvestigadores para integrar los avances y resultados a fin de presentarlos en tiempo. La/el responsable técnico tendrá a su cargo la coordinación técnica y financiera del proyecto.
- Se registrarán y evaluarán únicamente aquellas propuestas entregadas en tiempo y forma.

4. Proceso de Evaluación.

Las **propuestas** serán sometidas a una evaluación colegiada. Un comité evaluador convocado para tal fin dictaminará la propuesta de investigación. Este comité estará compuesto por miembros del Departamento de Reflexión Interdisciplinaria, un/a académico/a de la Dirección de Investigación y Posgrado y dos personas externas. Serán seleccionados hasta un máximo de 4 proyectos, un proyecto por cada eje propuesto.

En orden de importancia los criterios para la selección de proyectos son:

1. Cumplimiento con los lineamientos de la Convocatoria.
2. Calidad del protocolo del proyecto, considerando: la claridad del problema de estudio, la justificación de la aproximación interdisciplinaria, la congruencia entre el problema de investigación, la pregunta específica de investigación, la hipótesis, el marco teórico-conceptual, los objetivos, la metodología, los productos entregables y la bibliografía pertinente y actualizada.
3. Pertinencia: aportes interdisciplinarios relacionados con los campos de conocimiento disciplinares del proyecto, con claro reconocimiento de las condiciones del entorno en las que los aportes se insertan y de las consideraciones éticas y humanistas implicadas.
4. Identificación del potencial de incidencia social generado mediante la investigación y en relación con los temas transversales de la Universidad.
5. Formación de estudiantes: presentación de las actividades a desempeñar y las competencias a adquirir por parte del estudiantado participante.
6. Plan presupuestal: justificación del presupuesto solicitado para el logro de los objetivos, las metas y los productos entregables.
7. Apreciación general, conflicto de interés y consideraciones éticas: ponderación del proyecto según se aprecie: altamente recomendable, recomendable, no recomendable. Se manifiesta o no el conflicto de interés y se recomienda o no la necesidad de someterlo a una revisión ética.

5. Evaluación intermedia

Se realizará una evaluación intermedia de los proyectos seleccionados que será realizada por el Consejo de Investigación junto con el Departamento de Reflexión Interdisciplinaria y que considerará avances en:

1. Los objetivos.
2. Los productos obtenidos (incluyendo la adquisición de competencias por el estudiantado).
3. El desarrollo de las actividades de los integrantes del equipo.
4. El establecimiento de redes académicas externas.
5. El ejercicio presupuestal.
6. La detección de áreas de oportunidad.
7. La detección de actividades en las que no ha habido avances significativos y las acciones para corregirlas.
8. Compromisos para el siguiente año del proyecto.

Esta evaluación podrá aprobar, condicionar o cancelar los proyectos.

6. Informe técnico de cierre de los proyectos

Al término del proyecto se deberá entregar un informe financiero y otro de cierre técnico con las siguientes características:

1. Informe final de resultados de acuerdo a los compromisos establecidos en el protocolo.
2. Observaciones relevantes al ejercicio del presupuesto otorgado.
3. Aprendizajes de gestión del proyecto.
4. Estudiantes participantes graduados.
5. Entrega de materiales que soportan los productos o resultados obtenidos.

7. Duración y montos

Se otorgarán por proyecto 450,000.00 MXN bianuales.

8. Compromisos de los y las académicas que participen en la convocatoria.

El Consejo de Investigación se reserva el derecho de no aceptar la participación de ATC que no hayan cumplido cabalmente con la entrega de los productos comprometidos para cualquier proyecto anteriormente financiado por la Universidad.

Todos los productos derivados del apoyo otorgado por esta Convocatoria deberán dar el reconocimiento pertinente a la Universidad Iberoamericana y a la División de Investigación y Posgrado.

9. Calendario 2023

Lanzamiento de Convocatoria	5 de enero 2023
Asesorías y preguntas frecuentes	5 de enero - 21 de abril de 2023
Entrega de propuestas	21 de abril de 2023
Entrega de cartas Vo.Bo. a Directores y Directoras de Departamentos Académicos	Junio 2023
Foro de presentación e invitación al trabajo interdisciplinario	Junio - septiembre 2023
Entrega de propuestas	10 de octubre de 2023.
Entrega de cartas Vo.Bo. a Directores y Directoras de Departamentos Académicos	Noviembre 2023
Publicación de resultados	Noviembre 2023
Entrega de financiamiento	Diciembre 2023

Información Adicional

Esta convocatoria es responsabilidad del Departamento de Reflexión Interdisciplinaria. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden llamar a +52 (55) 5950-7859 o comunicarse con la Dra. Mónica Chávez vía correo electrónico: monica.chavez@ibero.mx.

La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y bases, así como a la normativa expedida por la IBERO o aplicable al caso.

Emitida en la Ciudad de México, 5 de enero de 2023.



IBERO SEMINARIO THIZY
POR EL
BIENCOMÚN